



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 262

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 09 JUN 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico N° _____ de fecha _____ presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Gonzalo Alvial Chandía Trabajador social.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
XXX 412.	Eladio Arenas Montecino	1.783.007-2	Sección Comunidades	Solicita Exención del pago de derechos de sepultación 0,5 UTM.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA
ALCALDE

LCI/LCR/ MBS/mbs

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

VºBº DIRECTOR CONTROL

VºBº ASESOR JURÍDICO